

Pasto, 10 de Junio de 2026

ACCIÓN DE TUTELA POR VULNERACIÓN AL DEBIDO PROCESO

SEÑOR:

JUEZ REPARTIDOR

E. S. D.

REFERENCIA: Acción de Tutela para la protección del derecho fundamental al Debido Proceso.

ACCIONANTE: Ivan Andres Lopez Ledezma

ACCIONADO: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias

Yo, IVAN ANDRES LOPEZ LEDEZMA, mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.272.969 de Pasto (Nariño), actuando en nombre propio, de manera respetuosa acudo a su despacho para instaurar **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el fin de que se proteja mi derecho fundamental al **Debido Proceso**, con base en los siguientes:

I. HECHOS

1. Me postulé a la Convocatoria de “BECAS PARA EL CAMBIO” formación en maestrías y doctorados Región Pacífico No. 974, en la modalidad de DOCTORADO con el proyecto de investigación titulado *“Diseño de un ecosistema digital de aprendizaje para la apropiación social de la salud mental en contextos rurales: formación de docente como estrategia de respuesta temprana en las Instituciones Educativas del municipio de Potosí, Nariño”* con el proyecto número 121718.
2. El día 26 de Mayo se publicaron los resultados del Banco Preliminar de Propuestas Elegibles por parte de Minciencias, la entidad accionada publicó los resultados de la evaluación, asignando a mi proyecto como NO elegible preliminar.
3. Solicite aclaración el día 28 de Mayo ya que no se publicaron puntajes ni calificación sobre mi proyecto de investigación, mediante la página el formulario de quejas, reclamos, sugerencias y/o solicitudes a través del formulario electrónico disponible en enlace: <https://sgdea.minciencias.analitica.com.co/PQRSD/Publica>
4. El día 29 de mayo recibí los resultados por parte de Minciencias, realizado por **un (1) Evaluador** de fecha 18/05/2026. Al revisar el ítem 1 “*APORTE TÉCNICO Y CIENTÍFICO DE LA PROPUESTA*”, se encuentra mi calificación de 0 puntos, que de acuerdo con el criterio de calificación en los términos de referencia de la presente convocatoria se establece:

Tipo de Criterio	Criterio
1.1. Calidad técnica y científica de la propuesta. Calidad y articulación entre el programa de formación de alto nivel y las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones.	La propuesta NO presenta calidad, ni se articula entre el programa de formación de alto nivel y las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones. 0 PUNTOS.

5. La justificación de la nota por parte del evaluador para la asignación de 0 puntos es la siguiente: *“La propuesta muestra alguna articulación con la Misión Ciencia para la Equidad y el Desarrollo Social y con Educación y Transformación Social; sin embargo, dicha relación se presenta de forma general y poco desarrollada. La calidad técnica y científica se debilita porque el ecosistema digital no está suficientemente sustentado ni estructurado como producto CTel. Predomina una intención formativa docente, pero no se evidencia con claridad la innovación, el modelo científico ni la articulación robusta con las Misiones”*
6. Es importante señalar que el evaluador señala que la propuesta si muestra alguna articulación con las Políticas de Innovación, por lo tanto, existen graves contradicciones y que dentro del objetivos de desarrollo sostenible el proyecto si se alinea además que se articula con las políticas de Innovación Orientadas por Misiones.

Dentro de mi propuesta se evidencia la vinculas con la PIIOM en especial en la equidad y desarrollo y transformación sociales, siendo abordada la problemática del acceso a la salud mental de los estudiantes de Potosí, proponiendo una solución que busca fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias. Asimismo, busca reducir desigualdades educativas mediante estrategias digitales inclusivas y fortalecer la permanencia escolar, aspectos que constituyen objetivos centrales de las misiones mencionadas. Por tanto, la calificación y argumentación de que la articulación es únicamente general carece de sustento suficiente, pues la propuesta identifica el problema territorial, la población beneficiaria, los mecanismos de intervención y los resultados esperados alineados con las misiones nacionales.

Por otra parte el evaluador solo se limita a decir que es una capacitación docente cuando el proyecto pretende generar productos de Ciencia, Tecnología e Innovación que favorezca a las Instituciones Educativas, comunidad y sector salud del municipio generando productos como: prototipo funcional de ecosistema digital educativo, herramientas analíticas, software educativo, etc.

Adicionalmente, la matriz de solución tecnológica incorpora tecnologías digitales, comunidades virtuales de aprendizaje, inteligencia artificial para análisis de datos y mecanismos de detección temprana, configurando un desarrollo tecnológico susceptible de validación, escalabilidad y transferencia. Por ello, la conclusión según la cual el ecosistema digital carece de estructura como producto CTel desconoce los componentes tecnológicos expresamente descritos en la propuesta.

La jurisprudencia constitucional ha señalado que los procesos de evaluación en convocatorias públicas deben estar debidamente motivados, permitiendo al aspirante conocer las razones objetivas de la calificación otorgada. Una afirmación genérica sobre la supuesta ausencia de innovación o articulación con las Misiones, sin controvertir los elementos expresamente desarrollados en la propuesta, puede constituir una motivación insuficiente.

Por lo anterior, se solicita la revisión integral de la evaluación realizada, toda vez que la propuesta sí incorpora componentes científicos, tecnológicos, de innovación social y de articulación con las Misiones de MinCiencias, los cuales fueron desarrollados de manera expresa en el documento presentado.

7. El día 02 de Junio solicite aclaración sobre la calificación obtenida, además de pedir la experiencia de los evaluadores en el tema, pero NO he recibido hasta el día de hoy respuesta a la petición. La entidad solo envió la calificación de la propuesta sin ninguna otra retroalimentación.

II. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Estimo vulnerado el derecho fundamental al **Debido Proceso Administrativo** (Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia), en concordancia con el principio de objetividad y publicidad de la función administrativa (Artículo 209 de la C.P.).

III. PETICIONES

Con fundamento en los hechos expuestos, de manera respetuosa solicito al Señor Juez:

1. **ORDENAR** al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias dejar sin efecto la calificación asignada al proyecto de investigación con el proyecto de investigación titulado *“Diseño de un ecosistema digital de aprendizaje para la apropiación social de la salud mental en contextos rurales: formación de docente como estrategia de respuesta temprana en las Instituciones Educativas del municipio de Potosí, Nariño”* con el proyecto número 121718 en el marco de la convocatoria BECAS PARA EL CAMBIO” formación en maestrías y doctorados Región Pacífico No. 974
2. **ORDENAR** a la entidad accionada que, en el término perentorio de cuarenta y ocho (48) horas, proceda a realizar una **nueva evaluación objetiva** del proyecto por parte de un comité técnico par o evaluador diferente, ciñéndose estrictamente a los criterios de los términos de referencia.

IV. PRUEBAS

Solicito tener como pruebas los siguientes documentos que adjunto a esta solicitud:

- Copia de mi cédula de ciudadanía.
- Copia del proyecto de investigación presentado y soporte de postulación.
- Copia de los términos de referencia de la convocatoria BECAS PARA EL CAMBIO” formación en maestrías y doctorados Región Pacífico No. 974. Paginas 34 a 40
- Copia del reporte de evaluación y los comentarios del evaluador.
- Copia de los recursos de reclamación presentados al Ministerio

V. JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos ante ninguna otra autoridad judicial.

VI. NOTIFICACIONES

- **El suscrito Ivan Andres Lopez:** Recibo notificaciones en la Mnazana 14 Casa 11 Quintas de San Pedro Pasto, Celular 314582876, Correo electrónico: ivanloping@gmail.com
- **La Accionada (Entidad):** Recibe notificaciones en el correo electrónico institucional de tutelas de la entidad: atencionalciudadano@minciencias.gov.co Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Correo:

Atentamente,

IVAN ANDRES LOPEZ LEDEZMA
C.C. 1.085.272.969 DE PASTO

COLOMBIA COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.085.272.969

NUMERO

LOPEZ LEDEZMA

APELLIDOS

IVAN ANDRES

NOMBRES

Ivan Andrés López Ledezma

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1989

LA CRUZ
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-MAY-2007 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GONZALO VARELA



P-2300100-53160894-M-1085272969-20070716 0413507196A 02 260278012



minciencias



Redactar

2 de 16

Recibidos

4,141

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores

37

Compras

60

Más

Etiquetas

Reporte de Evaluación - Convocatoria 974 Minciencias

Recibidos x

Convertir a PDF

**Minciencias - Convocatoria 974** <notificaciones_convocatoria@minciencias.gov.co>
para mí

29 may 2026, 2:48 p.m. (hace 8 días)



Estimado/a Ivan Andres Lopez Ledezma,

Reciba un cordial saludo del equipo de Minciencias.

Por medio del presente correo, le informamos que su reporte de evaluación de calificaciones correspondiente al proyecto 121718 de la Convocatoria 974 se encuentra disponible para su descarga.

Para acceder a su reporte, haga clic en el siguiente enlace:

[ReporteEvaluacionCalificacion_121718.pdf](#)

Este enlace es personal e intransferible — corresponde únicamente a su proceso de evaluación.

Si tiene alguna duda o inquietud, no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,
Equipo de Minciencias
Convocatoria 974

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



minciencias



Redactar

3 de 16

Recibidos

4,141

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores

37

Compras

60

Más

Etiquetas

Recepción de Solicitud PQRSD Asunto nuevo - Aclaración de convocatorias 2026-05-28 No. 20260043698R

Convertir a PDF

Recibidos x

**atencionalciudadano@minciencias.gov.co**
para mí

jue, 28 may, 2:58 p.m. (hace 9 días)

**Asunto:** Recepción de Solicitud PQRSD Asunto nuevo - Aclaración de convocatorias 2026-05-28 No. 20260043698R

Estimado/a: IVAN ANDRES LOPEZ LEDEZMA,

Confirmamos que su Solicitud PQRSD **20260043698R** fue **RECIBIDA exitosamente**.

Datos de la Solicitud PQRSD

Solicitud PQRSD No: 20260043698R**Tipo de Solicitud PQRSD:** Aclaración de convocatorias**Fecha de recibo:** 2026-05-28 14:58:48**Clave:** EGDfBLP7LSi desea ver la trazabilidad a su solicitud [clic aquí](#)Este correo es informativo
política de tratamiento de datos

Al radicar esta petición, usted autoriza al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN al tratamiento de sus datos personales en virtud de la ley 1581 de 2012 y su respuesta por correo electrónico. Sus datos serán recolectados y tratados conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales la cual puede encontrar en el siguiente enlace. (

https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion_0693-2022.pdf)

Adicionalmente sus datos podrán ser utilizados para:

Responder

Reenviar





minciencias



Redactar



1 de 16

- Recibidos
- Destacados
- Pospuestos
- Importantes
- Enviados
- Borradores
- Compras
- Más

Etiquetas



atencionalciudadano@minciencias.gov.co
para mí

mar, 2 jun, 4:55 p.m. (hace 4 días)



Asunto: Recepción de Solicitud PQRSD Asunto nuevo - Aclaración de convocatorias 2026-06-02 No. 20260044677R

Estimado/a: Ivan Andres Lopez Ledezma,

Confirmamos que su Solicitud PQRSD **20260044677R** fue **RECIBIDA exitosamente.**

Datos de la Solicitud PQRSD

Solicitud PQRSD No: 20260044677R
Tipo de Solicitud PQRSD: Aclaración de convocatorias
Fecha de recibo: 2026-06-02 16:55:12
Clave: UA77WBJRB

Si desea ver la trazabilidad a su solicitud [clic aquí](#)

Este correo es informativo
política de tratamiento de datos
Al radicar esta petición, usted autoriza al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN al tratamiento de sus datos personales en virtud de la ley 1581 de 2012 y su respuesta por correo electrónico. Sus datos serán recolectados y tratados conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales la cual puede encontrar en el siguiente enlace.(
https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion_0693-2022.pdf)
Adicionalmente sus datos podrán ser utilizados para:
• Adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo la entidad, en ejercicio de sus funciones de conformidad con la Ley 2162 de 2021.
• El suministro de información misional e institucional por parte de la entidad.
• Evaluar la calidad de los servicios del Ministerio.
• Elaborar informes y estadísticas.

Responder

Reenviar





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO

ANEXO 2. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O INNOVACIÓN

Las propuestas que se presenten en el marco de cada uno de los programas de formación a nivel de maestría o doctorado deben enfocarse en: (i) ciencia, tecnología e innovación, (ii) el ámbito académico, (iii) aportar soluciones prácticas y (iv) de incidencia de política pública para la toma de decisiones en alineación con las Misiones de la Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones, se aclara que las propuestas deben hacer parte integral del proceso de formación de alto nivel. Las propuestas que se presenten en el marco de la convocatoria deben contener cada uno de los siguientes componentes.

1. Componente científico - técnico:

Ítem	Descripción
Título del proyecto	Diseño de un ecosistema digital de aprendizaje para la apropiación social de la salud mental en contextos rurales: Formación de docente como estrategia de respuesta temprana en las Instituciones Educativas del municipio de Potosí, Nariño.
Resumen ejecutivo	El presente proyecto de investigación propone el diseño y análisis de un ecosistema digital de aprendizaje orientado a la apropiación social del conocimiento en salud mental, mediante la formación de docentes como nodos de respuesta temprana en instituciones educativas rurales ubicadas en el municipio de Potosí, Nariño. La investigación surge ante el incremento de problemáticas socioemocionales que afectan a estudiantes en territorios con limitaciones estructurales de acceso a servicios especializados de salud mental, situación que genera brechas en la prevención, detección temprana y acompañamiento

	oportuno dentro del sistema educativo. En escenarios rurales y socialmente vulnerables, las instituciones educativas suelen constituirse como uno de los principales espacios de interacción social y apoyo comunitario; sin embargo, los docentes no siempre cuentan con herramientas formativas, tecnológicas ni redes de apoyo que les permitan responder de manera preventiva a situaciones relacionadas con el bienestar estudiantil. Esta condición evidencia una necesidad de fortalecer capacidades institucionales desde enfoques educativos innovadores que integren conocimiento científico, tecnología y participación comunitaria. El proyecto plantea como oportunidad la creación de un ecosistema digital educativo que facilite la circulación, apropiación y aplicación del conocimiento en salud mental dentro de las comunidades educativas. Dicho ecosistema buscará superar modelos tradicionales centrados exclusivamente en la atención especializada, promoviendo estrategias preventivas basadas en la formación docente, el aprendizaje colaborativo y el uso significativo de tecnologías digitales. A través de este entorno, los docentes podrán acceder a recursos formativos, compartir experiencias pedagógicas, identificar señales tempranas de riesgo y fortalecer redes escolares de apoyo orientadas al bienestar integral. Metodológicamente, la investigación adoptará un enfoque mixto con diseño aplicado. En una primera fase se realizará la caracterización contextual de necesidades socioeducativas mediante entrevistas, encuestas y análisis documental. Posteriormente, se desarrollará un proceso participativo de codiseño del ecosistema digital con docentes y actores educativos locales. En una tercera fase se implementará un piloto del entorno digital y se evaluará su impacto mediante herramientas de analítica educativa, análisis cualitativo de experiencias y medición del fortalecimiento de capacidades docentes. Entre las herramientas a utilizar se incluyen plataformas digitales colaborativas, estrategias de formación virtual, análisis de datos educativos, metodologías participativas y evaluación basada en evidencia. Como resultado, se espera generar conocimiento científico, innovación educativa y un
--	---



	modelo replicable que contribuya al fortalecimiento del bienestar escolar y al desarrollo educativo en contextos rurales vulnerables.
--	---

Ítem	Descripción
Palabras clave	Salud mental escolar, Ecosistemas digitales educativos, Apropiación social del conocimiento, Formación docente, Entornos educativos vulnerables
Identificación y descripción del problema	En las últimas décadas, los sistemas educativos han experimentado transformaciones significativas derivadas de cambios sociales, tecnológicos y económicos que han impactado de manera directa las dinámicas escolares y las condiciones de bienestar de estudiantes y docentes. En este contexto, las instituciones educativas, particularmente aquellas ubicadas en entornos socialmente vulnerables, enfrentan un incremento sostenido de problemáticas asociadas al bienestar socioemocional, tales como estrés, ansiedad, dificultades de convivencia, desmotivación académica y riesgo de exclusión educativa. Estas situaciones inciden de forma directa en los procesos de aprendizaje, la permanencia escolar y el desarrollo integral de los estudiantes. Actualmente las Instituciones Educativas del sur de Colombia se enfrentan a problemas sociales, tecnológicos y económicos. El conflicto armado en las regiones de Nariño y Cauca, genera profundas complicaciones, brechas educativas y desafíos socioeconómicos que generan problemas de deserción escolar. Según el Estudio de Insuficiencias y Limitaciones 2024 de la Gobernación de Nariño, la matrícula se redujo de 126.552 a 122.795 estudiantes a nivel departamental, con una disminución de 3.757 alumnos en el sistema educativo. Existe una alta preocupación debido al ausentismo, desmotivación, dificultades económicas, estrés, ansiedad y acoso escolar que ha generado esta caída escolar en el departamento asociado claramente con la baja natalidad en

	las familias de la región. El sector educativo en el municipio de Potosí (Nariño), durante los últimos años se ha caracterizado por una oferta centrada en la zona rural y una tendencia reciente de reducción en la matrícula, similar a la dinámica departamental. Esto ha generado una nueva política por parte de la secretaria de Educación Departamental de Nariño, encaminada a la búsqueda activa de estudiantes y evitar la deserción escolar. La estrategia de "Escuelas como Territorios de Paz" busca prevenir el reclutamiento forzado por parte de grupos armados, creando entornos donde el estudiante se sienta protegido. Además, junto con estrategias de fortalecimiento emocional como la escuela de padres y la orientación escolar se busca disminuir los problemas psicosociales que afectan a la comunidad educativa. No obstante, los docentes actualmente no presentan una formación idónea para enfrentar este tipo de problemáticas, debido a la carga académica asumida, estrés post pandemia, baja capacitación en herramientas tecnológicas, desconocimiento en áreas de salud mental y problemas propios de su formación profesional. Esto ahonda más la problemática de deserción en las instituciones, donde estudiantes no encuentran un apoyo académico, social y psicológico que afecta su rendimiento escolar y provoca problemas de deserción altos en los últimos años en las instituciones educativas del departamento. Adicionalmente los programas de inclusión en las instituciones carecen de las herramientas y directrices adecuadas, afectando este tipo de población que también es vulnerable a problemas sociales. Muchos docentes en la región no poseen las capacidades adecuadas para el diligenciamiento y aplicación de documentos instituciones como el PIAR que afecta a los estudiantes en condiciones especiales y potencializan la deserción escolar de esta población. Las condiciones de vulnerabilidad social, caracterizadas por desigualdad económica, limitaciones en el acceso a servicios especializados de salud mental, contextos
--	--

	familiares complejos y brechas digitales, configuran escenarios en los que las comunidades educativas deben responder a necesidades que trascienden la función tradicional de enseñanza. Aunque la escuela constituye uno de los espacios institucionales más estables y cercanos a la población infantil y juvenil, muchas instituciones carecen de herramientas sistemáticas, formación específica y estrategias preventivas que permitan abordar de manera temprana las situaciones que afectan el bienestar estudiantil. En este escenario, los docentes adquieren un papel estratégico dentro de la dinámica escolar debido a su interacción cotidiana con los estudiantes y su capacidad para reconocer cambios conductuales, emocionales y sociales. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los profesores no cuentan con procesos formativos estructurados ni con recursos pedagógicos y tecnológicos que faciliten la detección temprana, la orientación inicial y la articulación institucional frente a situaciones relacionadas con la salud mental. Esta brecha entre las demandas reales del contexto educativo y las capacidades institucionales disponibles limita la implementación de acciones preventivas sostenibles y oportunas dentro de las escuelas. Paralelamente, aunque la transformación digital ha ampliado las posibilidades de acceso al conocimiento y ha promovido nuevas formas de aprendizaje colaborativo, su incorporación en el ámbito educativo continúa desarrollándose, en muchos casos, desde un enfoque instrumental centrado únicamente en el uso de herramientas tecnológicas, sin integrar plenamente su potencial para fortalecer procesos de bienestar, acompañamiento pedagógico y construcción colectiva del conocimiento. Esta situación resulta especialmente evidente en territorios vulnerables, donde las iniciativas digitales suelen carecer de articulación pedagógica, sostenibilidad institucional y enfoque comunitario. A esta problemática se suma la limitada apropiación social del conocimiento científico en salud mental dentro de las comunidades educativas, lo cual dificulta la traducción de la evidencia investigativa en prácticas pedagógicas contextualizadas. En consecuencia, el conocimiento
--	---

	generado desde la investigación académica permanece frecuentemente desvinculado de los escenarios escolares, reduciendo su impacto en la transformación de realidades educativas concretas. Frente a este panorama, se evidencia la necesidad de diseñar estrategias innovadoras que fortalezcan las capacidades docentes y promuevan respuestas institucionales tempranas orientadas al bienestar escolar. En particular, se identifica la ausencia de ecosistemas digitales educativos que integren formación docente, circulación del conocimiento en salud mental, interacción colaborativa y analítica educativa como herramientas para apoyar la toma de decisiones pedagógicas basadas en evidencia. En este sentido, el problema central de investigación se sitúa en la insuficiente articulación entre educación, salud mental y transformación digital dentro de instituciones educativas ubicadas en contextos vulnerables, lo que limita la generación de mecanismos preventivos y la construcción de redes escolares capaces de responder oportunamente a las necesidades socioemocionales de los estudiantes. En consecuencia, la presente investigación busca comprender cómo el diseño e implementación de un ecosistema digital de aprendizaje puede contribuir al fortalecimiento de los docentes como nodos de respuesta temprana y favorecer procesos de apropiación social del conocimiento orientados al bienestar educativo, aportando a la construcción de modelos educativos innovadores que integren tecnología, formación docente y conocimiento científico para promover entornos educativos más inclusivos, preventivos y socialmente sostenibles.
Justificación	El presente proyecto de investigación se fundamenta en las problemáticas identificadas en el contexto educativo contemporáneo, particularmente en instituciones ubicadas en entornos vulnerables, donde el incremento de dificultades socioemocionales en estudiantes y las limitadas capacidades institucionales para responder de manera preventiva evidencian una brecha significativa entre las demandas reales del contexto escolar y los recursos disponibles para afrontarlas. Tal como se expone en la identificación del problema, las escuelas han asumido

	progresivamente funciones relacionadas con el bienestar integral, sin contar necesariamente con estrategias sistemáticas, herramientas tecnológicas ni procesos formativos que fortalezcan respuestas tempranas frente a situaciones que afectan la salud mental y la permanencia educativa. En este escenario, la investigación adquiere relevancia al proponer alternativas que permitan fortalecer el papel de la institución educativa como espacio de prevención y acompañamiento, reconociendo que, especialmente en territorios vulnerables, la escuela constituye uno de los pocos entornos institucionales capaces de generar continuidad, apoyo social y construcción de redes protectoras para niños, niñas y jóvenes. La necesidad de intervenir desde enfoques preventivos surge precisamente de la insuficiente articulación entre educación, salud mental y transformación digital evidenciada en el problema de investigación, lo cual limita la implementación de acciones oportunas orientadas al bienestar estudiantil. La importancia del proyecto radica, por tanto, en fortalecer las capacidades docentes como actores estratégicos dentro de las dinámicas escolares, no desde una perspectiva clínica, sino pedagógica y preventiva. Formar a los docentes como nodos de respuesta temprana permite ampliar la capacidad institucional de observación, orientación inicial y activación de rutas de apoyo, contribuyendo a la identificación oportuna de situaciones de riesgo antes de que evolucionen hacia problemáticas de mayor complejidad. Esta propuesta responde directamente a la necesidad identificada de cerrar la brecha existente entre las exigencias socioemocionales del contexto educativo y las herramientas disponibles para abordarlas. Asimismo, la investigación resulta pertinente al integrar la transformación digital como un componente estructural del proceso educativo y no únicamente como un recurso instrumental. El diseño de un ecosistema digital de aprendizaje orientado a la apropiación social del conocimiento en salud mental busca superar el uso aislado de tecnologías educativas, promoviendo espacios colaborativos donde el conocimiento
--	--

	científico pueda circular, adaptarse y aplicarse en función de las realidades escolares. De esta manera, el proyecto responde a la problemática detectada relacionada con la limitada conexión entre la producción académica y su aplicación práctica en las instituciones educativas. Desde una perspectiva social, el estudio cobra especial relevancia al centrarse en contextos vulnerables, donde las desigualdades estructurales incrementan los factores de riesgo asociados al bienestar emocional y al desempeño académico. Fortalecer las competencias docentes mediante estrategias digitales y colaborativas contribuye a la construcción de entornos educativos más inclusivos y protectores, impactando no solo a los estudiantes, sino también a las familias y comunidades educativas, al promover dinámicas de cuidado colectivo y acompañamiento institucional. En el ámbito académico y científico, la investigación aporta al desarrollo de conocimiento interdisciplinar al articular educación, innovación social y transformación digital desde una perspectiva investigativa aplicada. El proyecto permitirá avanzar en la comprensión de cómo los ecosistemas digitales pueden apoyar la toma de decisiones pedagógicas basadas en evidencia, incorporando herramientas de analítica educativa y aprendizaje continuo que favorezcan la sostenibilidad institucional y la innovación educativa. La conveniencia del estudio se sustenta en su potencial de replicabilidad y escalabilidad, ya que el ecosistema digital diseñado podrá adaptarse a diferentes instituciones educativas con características similares, ampliando su impacto más allá del contexto inicial. Los beneficios esperados se proyectan en múltiples niveles: a nivel institucional, mediante el fortalecimiento de capacidades docentes y redes escolares de apoyo; a nivel estudiantil, mediante entornos educativos más sensibles al bienestar integral; y a nivel social, mediante la promoción de procesos educativos orientados a la reducción de desigualdades y al desarrollo humano sostenible. En consecuencia, esta investigación responde de manera directa al problema identificado y se configura como una
--	--

	propuesta pertinente, viable y socialmente relevante para avanzar hacia sistemas educativos más preventivos, inclusivos y comprometidos con el cuidado integral de las comunidades educativas en contextos de vulnerabilidad.
Articulación de la propuesta con las Misiones de la Política de Investigación e Innovación del Ministerio.	La propuesta se articula principalmente con la Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones (PIIOM) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, especialmente con: Misión Ciencia para la Equidad y el Desarrollo Social, al contribuir al fortalecimiento de capacidades educativas en territorios vulnerables mediante soluciones basadas en conocimiento científico y tecnología educativa. Asimismo, el proyecto se relaciona con la Misión Educación y Transformación Social, al promover innovación pedagógica orientada al bienestar escolar y la reducción de desigualdades territoriales mediante estrategias digitales inclusivas. La investigación aporta al programa de formación doctoral al generar conocimiento aplicado que integra educación, salud mental e innovación social, alineándose con los objetivos nacionales de fortalecimiento del talento humano de alto nivel y desarrollo regional basado en ciencia y tecnología.
Área OCDE	Gran área: Ciencias Sociales Área: Ciencias de la Educación Disciplina: Educación general (incluye capacitación, pedagogía)
Marco teórico	MARCO TEÓRICO El presente proyecto de investigación se orienta al diseño y análisis de un ecosistema digital de aprendizaje para la apropiación social del conocimiento en salud mental, mediante la formación de docentes como nodos de respuesta temprana en instituciones educativas ubicadas en entornos vulnerables. Esta propuesta se sitúa en la convergencia entre educación, innovación social, transformación digital y bienestar escolar, reconociendo a la escuela como un

	escenario estratégico para la generación de capacidades comunitarias orientadas al cuidado integral y la prevención de problemáticas que afectan el desarrollo educativo y social. En el contexto contemporáneo, las instituciones educativas enfrentan transformaciones significativas derivadas de cambios sociales, tecnológicos y culturales que han incrementado la complejidad de los procesos formativos. Particularmente, el aumento de problemáticas socioemocionales, las desigualdades estructurales y las limitaciones en el acceso a servicios especializados de salud mental representan desafíos relevantes para los sistemas educativos, especialmente en territorios caracterizados por condiciones de vulnerabilidad social. Frente a este panorama, diversos organismos internacionales han señalado la necesidad de que la educación asuma un rol más activo en la promoción del bienestar y la prevención temprana, integrando estrategias pedagógicas, tecnológicas y comunitarias que fortalezcan las capacidades institucionales para responder a dichas problemáticas. En este sentido, la UNESCO (2021), citada por Organización Mundial de la Salud (2022), plantea que los sistemas educativos deben ampliar su función tradicional incorporando acciones orientadas al bienestar integral y al fortalecimiento de entornos protectores dentro de las comunidades educativas. Desde esta perspectiva, se hace necesario superar modelos tradicionales centrados exclusivamente en la intervención especializada posterior a la aparición de las dificultades, avanzando hacia enfoques preventivos que fortalezcan las capacidades internas de las comunidades educativas. En este sentido, la formación docente adquiere un papel fundamental, ya que los profesores mantienen un contacto permanente con los estudiantes y participan activamente en los procesos cotidianos de socialización, aprendizaje y convivencia escolar. Diversas investigaciones han evidenciado que los estudiantes que habitan contextos vulnerables presentan mayores probabilidades de experimentar estrés crónico, dificultades emocionales y riesgos asociados a la exclusión
--	---

	educativa, lo cual impacta directamente sus trayectorias formativas y oportunidades de desarrollo (Patel et al., 2018). En consecuencia, la escuela se configura como uno de los pocos espacios institucionales estables capaces de generar redes de apoyo y procesos de acompañamiento temprano. La literatura educativa destaca que los docentes ocupan una posición privilegiada para reconocer cambios conductuales, emocionales y sociales en los estudiantes, favoreciendo procesos de detección temprana y articulación institucional frente a situaciones de riesgo (Bermúdez García, M. P. 2020). Estudio en fenomenología de las experiencias de docentes de preescolar y primaria que enseñan a estudiantes con problemas de salud mental.). No obstante, este rol no implica la sustitución de funciones clínicas o especializadas, sino la ampliación de competencias pedagógicas orientadas al cuidado, la convivencia y la construcción de entornos protectores que promuevan el bienestar dentro de la comunidad educativa. En paralelo, el concepto de apropiación social del conocimiento ha cobrado relevancia en América Latina como estrategia para democratizar el acceso al saber científico y vincular la investigación académica con las necesidades reales de los territorios. Este enfoque plantea que el conocimiento adquiere sentido social cuando es comprendido, adaptado y utilizado por las comunidades para la resolución de problemáticas locales, reconociendo a los actores educativos como participantes activos en la construcción colectiva del saber (MinCiencias, 2018). En el ámbito educativo, dicha apropiación implica procesos participativos en los cuales docentes y comunidades integran conocimientos científicos con experiencias territoriales, fortaleciendo la toma de decisiones informadas y promoviendo transformaciones sociales sostenibles. En este marco, la transformación digital ha abierto nuevas posibilidades para la organización del aprendizaje, dando lugar al concepto de ecosistemas digitales educativos, entendidos como entornos interconectados que integran tecnologías, actores educativos, recursos pedagógicos y dinámicas colaborativas orientadas al aprendizaje continuo
--	--

	(Litwin, E. 2005). A diferencia de las plataformas educativas tradicionales, estos ecosistemas favorecen la interacción permanente, la construcción distribuida del conocimiento y el desarrollo de comunidades de práctica, permitiendo que el aprendizaje trascienda los límites físicos del aula y se configure como un proceso colectivo y dinámico. Particularmente en contextos vulnerables, los ecosistemas digitales representan una oportunidad para reducir brechas educativas y fortalecer capacidades institucionales mediante el acceso flexible a procesos de formación y acompañamiento pedagógico. En este sentido, la integración tecnológica propuesta en la investigación no se limita al uso instrumental de herramientas digitales, sino que busca generar dinámicas de innovación social orientadas al bienestar educativo y al fortalecimiento de redes escolares de apoyo. Bajo esta lógica, el concepto de nodos, proveniente de la teoría de redes, permite comprender a los docentes como actores estratégicos dentro de sistemas educativos interconectados, capaces de movilizar información, articular recursos y activar procesos preventivos. Diversos estudios han demostrado que la capacitación docente en competencias socioemocionales y estrategias de acompañamiento contribuye significativamente a la mejora del clima escolar y a la prevención de problemáticas psicosociales (Durlak et al., 2015). Así, el docente se posiciona como facilitador de procesos de cuidado y observación pedagógica que fortalecen la capacidad institucional de respuesta temprana frente a situaciones que afectan el bienestar estudiantil. Asimismo, el desarrollo de entornos digitales posibilita la incorporación de enfoques de analítica educativa, entendidos como el uso sistemático de datos para comprender y optimizar los procesos formativos (Litwin, E. 2005). La analítica del aprendizaje permite identificar patrones de participación, necesidades formativas y señales tempranas asociadas a riesgos educativos, favoreciendo la toma de decisiones pedagógicas basadas en evidencia. Desde esta perspectiva, la analítica no solo contribuye al
--	--

	mejoramiento educativo, sino que también fortalece la soberanía tecnológica al promover un uso ético y contextualizado de la información dentro de las instituciones educativas. En conjunto, la articulación entre educación y bienestar en contextos vulnerables, apropiación social del conocimiento, ecosistemas digitales de aprendizaje e incorporación de analítica educativa configura el sustento conceptual de la presente investigación. Esta integración teórica permite comprender cómo el diseño de un ecosistema digital orientado a la formación docente puede fortalecer capacidades institucionales y generar respuestas tempranas frente a desafíos relacionados con la salud mental, contribuyendo así a la construcción de entornos educativos más inclusivos, preventivos y socialmente sostenibles. Marco Normativo El desarrollo del presente proyecto de investigación se fundamenta en un marco normativo que orienta su actuación desde principios éticos, legales y contextuales, considerando el ámbito educativo, la población escolar en condiciones de vulnerabilidad y el uso de entornos digitales como herramientas para la apropiación social del conocimiento en salud mental. La incorporación de la normativa vigente permite garantizar que las acciones investigativas y formativas se desarrollen bajo criterios de protección de derechos, responsabilidad institucional y pertinencia social, asegurando procesos respetuosos con las realidades territoriales y con los actores participantes. En primer lugar, el proyecto se sustenta en el marco constitucional colombiano, particularmente en la Constitución Política de Colombia (1991), la cual establece la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social orientado al acceso al conocimiento, la formación integral y la construcción de una sociedad democrática. Asimismo, reconoce la protección especial de niños, niñas y adolescentes, así como el derecho a la salud y al desarrollo integral, principios que respaldan la implementación de estrategias preventivas
--	--

	orientadas al bienestar dentro de los entornos educativos. En coherencia con lo anterior, la Ley General de Educación — Ley 115 de 1994 define la educación como un proceso permanente de formación personal, cultural y social fundamentado en el respeto por la dignidad humana y el desarrollo integral del individuo. Esta normativa otorga a las instituciones educativas la responsabilidad de promover ambientes escolares saludables, la convivencia pacífica y el fortalecimiento de valores ciudadanos, aspectos que se articulan directamente con la propuesta investigativa al reconocer a la escuela como escenario de promoción del bienestar y prevención de riesgos sociales y emocionales. De manera complementaria, la Ley 1620 de 2013, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención de la Violencia Escolar, establece lineamientos para la construcción de entornos escolares protectores y la implementación de acciones pedagógicas orientadas a la prevención temprana de situaciones que afecten la convivencia y el bienestar estudiantil. Esta ley respalda la formación docente como estrategia clave para la identificación oportuna de factores de riesgo y la activación de rutas institucionales de atención, elemento central en la concepción de los docentes como nodos de respuesta temprana dentro del proyecto. En relación con la salud mental, el estudio se alinea con la Ley 1616 de 2013, Ley de Salud Mental en Colombia, la cual reconoce la salud mental como un derecho fundamental y promueve acciones de promoción, prevención y atención integral desde escenarios comunitarios e institucionales, incluyendo el ámbito educativo. Esta normativa enfatiza la corresponsabilidad social en el cuidado del bienestar mental y respalda la implementación de estrategias preventivas que fortalezcan capacidades locales antes de la aparición de problemáticas de mayor complejidad. Asimismo, considerando que la investigación incorpora herramientas tecnológicas y ecosistemas digitales de aprendizaje, resulta pertinente la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, que establece los
--	--

	principios de la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Colombia. Estas disposiciones promueven el acceso equitativo a la tecnología, la innovación educativa y el uso responsable de recursos digitales, elementos que sustentan la implementación del ecosistema digital propuesto como mecanismo para fortalecer procesos formativos y de apropiación social del conocimiento. En cuanto a la protección de la información y los datos personales derivados del uso de plataformas digitales y procesos investigativos, el proyecto se rige por la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de datos personales, garantizando la confidencialidad, privacidad y manejo ético de la información recolectada durante el desarrollo de la investigación. Este aspecto resulta especialmente relevante al trabajar con comunidades educativas y posibles datos sensibles asociados al bienestar escolar. Desde la perspectiva investigativa, el proyecto se orienta por los principios éticos establecidos en la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud, que regula las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud en Colombia, especialmente en lo relacionado con la protección de los participantes, el consentimiento informado y la minimización de riesgos. Aunque la investigación se ubica en el ámbito educativo, esta normativa aporta criterios fundamentales para garantizar la integridad y el respeto hacia los participantes. Adicionalmente, el estudio se articula con la política nacional de Apropiación Social del Conocimiento promovida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), la cual fomenta la participación activa de comunidades e instituciones en la producción y uso del conocimiento científico para la solución de problemáticas sociales. Este enfoque respalda la construcción participativa del ecosistema digital y la formación docente como estrategia de transferencia y democratización del conocimiento en salud mental. En conjunto, este marco normativo permite asegurar que el proyecto investigativo se desarrolle bajo principios de
--	---



	legalidad, ética, inclusión y responsabilidad social, garantizando la protección de los actores educativos involucrados y la pertinencia de las acciones propuestas frente a las necesidades del contexto. De esta manera, la investigación no solo responde a objetivos académicos, sino que se alinea con políticas públicas nacionales orientadas al fortalecimiento del bienestar escolar, la innovación educativa y la transformación social mediante el conocimiento.
--	--

Ítem	Descripción	
Objetivos (general y específicos)	Objetivo General Diseñar un ecosistema digital de aprendizaje orientado a la apropiación social del conocimiento en salud mental, mediante la formación de docentes como nodos de respuesta temprana en instituciones educativas rurales del municipio de Potosí, Nariño.	
	Objetivos Específicos ✓ Caracterizar las necesidades socioeducativas y condiciones de bienestar escolar presentes en instituciones educativas rurales del municipio de Potosí. ✓ Identificar las competencias docentes requeridas para la detección temprana y el acompañamiento pedagógico frente a situaciones asociadas al bienestar socioemocional estudiantil. ✓ Diseñar participativamente un ecosistema digital de aprendizaje que integre formación docente, recursos pedagógicos y herramientas de interacción colaborativa. ✓ Implementar un piloto del ecosistema digital en instituciones educativas seleccionadas. ✓ Evaluar el impacto del ecosistema digital en el fortalecimiento de capacidades docentes y en la generación de respuestas tempranas frente a situaciones de bienestar escolar.	
Resultados esperados y producto	Resultados Esperados y Productos I+D+i	
	Resultado esperado	Producto
	Generación de nuevo conocimiento	• Artículos científicos en revistas indexadas. • Ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales. • Modelo conceptual de ecosistema digital para bienestar escolar.
	Desarrollo tecnológico e innovación	• Prototipo funcional del ecosistema digital educativo. • Diseño metodológico replicable para formación docente digital.
Resultados esperados y producto	Apropiación social del conocimiento	• Talleres comunitarios con docentes. • Guías pedagógicas abiertas.

s I+D+i			Estrategias de divulgación científica regional.
		Formación de talento humano	- Formación docente en competencias socioemocionales digitales. - Dirección de trabajos de grado derivados del proyecto. - Desarrollo de capacidades investigativas territoriales.
Generación de soluciones para los desafíos socioterritoriales basados en ciencia, tecnología e innovación	El proyecto plantea una solución basada en ciencia, tecnología e innovación para enfrentar desafíos socioterritoriales relacionados con el acceso desigual a servicios de salud mental y la limitada capacidad institucional de respuesta preventiva en zonas rurales. A través del diseño de un ecosistema digital educativo, se integrarán conocimientos científicos, herramientas tecnológicas y saberes pedagógicos locales para fortalecer redes escolares de apoyo y promover estrategias sostenibles de bienestar educativo. La propuesta contribuye al desarrollo territorial al fortalecer capacidades locales, reducir brechas de acceso al conocimiento especializado y generar modelos educativos adaptables a contextos rurales del Pacífico colombiano. La propuesta genera un impacto tanto en el sector educativo como en el sector social y de salud comunitaria en las zonas rurales del departamento de Nariño, donde la vulnerabilidad de estudiantes a afectado sus procesos educativos incidiendo en la deserción escolar en el sur de Colombia. Así mismo se disminuye la brecha tecnología de uso de plataformas digitales por parte de docentes en zonas rurales que contribuyen a su formación académica y se convierten en nodos de conocimiento para la detección de problemas psicosociales en los estudiantes de zonas rurales. El diseño de los ecosistemas de redes digitales permitirá fomentar una comunidad virtual de aprendizaje donde los docentes intercambien experiencias, conocimiento, información, estrategias y herramientas para detectar problemas de salud mental que afectan a los estudiantes actualmente. Cumpliendo con la normatividad de la Ley 2491 de 2025 donde las Instituciones deben contra con un programa de educación emocional que promueva el bienestar y la salud mental escolar. Tabla 2. <i>Matriz de Solución Tecnológica del proyecto de investigación.</i>		
	Desafío	Solución CTel	Herramienta Sugerida

	Aislamiento Rural	Ecosistemas Digitales Colaborativos	Comunidades Virtuales de Aprendizaje
	Detección Tardía	Inteligencia Artificial y Análisis de Datos	Análisis de tendencias de bienestar estudiantil
	Estrés Docente	Estrategias de Autocuidado Digital	Plataformas de formación continua y apoyo mutuo
Nota. La tabla 2 muestra la matriz de solución tecnológica del proyecto de investigación			
Bibliografía	Bermúdez García, M. P. (2020). Estudio en fenomenología de las experiencias de docentes de preescolar y primaria que enseñan a estudiantes con problemas de salud mental. https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/5d644453-46c5-463d-b7a8-590e3fc8008d Congreso de la República de Colombia. (1991). <i>Constitución Política de Colombia</i>. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125 Congreso de la República de Colombia. (1994). <i>Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación</i>. Diario Oficial No. 41.214. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292 Congreso de la República de Colombia. (2013). <i>Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el</i>		

	<i>ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.</i> Diario Oficial No. 48.733. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52287 Congreso de la República de Colombia. (2013). <i>Ley 1616 de 2013. Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.</i> Diario Oficial No. 48.680. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51292 Congreso de la República de Colombia. (2009). <i>Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).</i> Diario Oficial No. 47.426. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36913 Congreso de la República de Colombia. (2019). <i>Ley 1978 de 2019. Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).</i> Diario Oficial No. 50.964. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98210 Congreso de la República de Colombia. (2012). <i>Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.</i> Diario Oficial No. 48.587. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981
--	--



	Durlak, J. A. (Ed.). (2015). <i>Handbook of social and emotional learning: Research and practice</i>. Guilford Publications. https://books.google.com/books?hl=es&lr=&id=gBPpCQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Durlak+et+al.,+2015&ots=AY5hP3Szg9&sig=-sqqaTOjSnKSS5_mWyNklREa1Ao Gobernación de Nariño. (2023). <i>Estudio de insuficiencia y limitaciones 2024</i>. Secretaría de Educación Departamental. https://2020-2023.narino.gov.co Ministerio de Salud de Colombia. (1993). <i>Resolución 8430 de 1993. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud</i>. Bogotá, Colombia. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/dij/resolucion-8430-de-1993.pdf Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias. (2018). <i>Política pública de apropiación social del conocimiento en el marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación</i>. Bogotá, Colombia. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politica_publica_de_apropiacion_social_del_conocimiento.pdf Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias. (2018). <i>Política de apropiación social del conocimiento en Colombia</i>. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politica_publica_de_apropiacion_social
--	---

	del conocimiento.pdf Organización Mundial de la Salud. (2022). <i>Informe mundial sobre salud mental: Transformando la salud mental para todos</i>.MS. https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240050860 Patel, V., Saxena, S., Lund, C., Thornicroft, G., Baingana, F., Bolton, P., ... & Unützer, J. (2018). The Lancet Commission on global mental health and sustainable development. <i>The lancet</i>, 392(10157), 1553-1598. https://www.thelancet.com/article/S0140-6736%2818%2931612-X/fulltext?utm_source=chatgpt.com Litwin, E. (2005). La tecnología educativa en el debate didáctico contemporáneo. <i>Edith Litwin (compiladora), Tecnologías educativas en tiempos de Internet</i>, 13-34. https://educaciondelamirada.com/wp-content/uploads/2019/07/Litwin(2009)_Tecnologia_Educativa24507.pdf UNESCO, O. (2022). Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación. <i>Perfiles educativos</i>, 44(177), 200-212. https://perfileseducativos.unam.mx/issue_pe/index.php/perfiles/article/download/61072/53035
--	--

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 974 DE 2026

"CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO".

La Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de acuerdo con la Resolución No. 0451 de 08 de julio de 2025, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021, suscribe la presente adenda de modificación de los términos de referencia de esta convocatoria.

Que mediante Resolución No. 0074 del 17 de febrero de 2026 se dio apertura a la "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO".

Que el objetivo general de la convocatoria es *"Fortalecer la formación de capital humano de alto nivel, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a profesionales universitarios colombianos con lugar de nacimiento en los municipios de la Región Pacífico señalados en el dirigido a, interesados en cursar un programa de maestría o doctorado en la Universidad Santiago de Cali - USC, a través de la conformación de un banco de candidatos(as) elegibles"*.

Que mediante memorando No. 20260002812M del 10 de marzo de 2026 la Dirección de Vocaciones y Formación solicitó la elaboración de la presente adenda, justificando que:

"(...) La presente solicitud de Adenda No. 1 de la Convocatoria No. 974 de 2026 'Becas para el Cambio' Formación en Maestrías y Doctorados Región Pacífico se enmarca en la causal primera del numeral 3.1 de las disposiciones generales del procedimiento 'Trámite de adendas de condiciones de mecanismos de operación de CTeI' (Código: M801PR03), la cual establece que: '1. Se requiere mejorar las condiciones en beneficio de los grupos de valor o población objetivo del mecanismo'.

La Convocatoria No. 974 de 2026 tuvo apertura mediante Resolución No. 0074 del 17 de febrero de 2026, con el objetivo de 'Fortalecer la formación de capital humano de alto nivel, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a profesionales universitarios colombianos con lugar de nacimiento en los municipios de la Región Pacífico señalados en el dirigido a, interesados en cursar un programa de maestría o doctorado en la Universidad Santiago de Cali - USC, a través de la conformación de un banco de candidatos(as) elegibles', incorporando además un enfoque diferencial del que trata el numeral 6. 'ENFOQUE DIFERENCIAL' de los términos de referencia de la convocatoria en mención.

Por lo anterior, en el numeral 3 'DIRIGIDO A', para la Modalidad 1: Maestría, se establecieron los territorios a los que se orienta la convocatoria, dentro de los cuales se incluyeron, para el departamento del Cauca, los municipios de: Guapi, Timbiquí, López de Micay, Patía, Villa Rica, Padilla, Guachené y Puerto Tejada.

Así mismo, el numeral 7. 'REQUISITOS' de los términos de referencia de la convocatoria, establece en el requisito 7.3 que, las personas que se postulen a la presente convocatoria deben 'Adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras, donde se evidencie que el/la candidato(a) es ciudadano(a) colombiano(a) mayor de edad con lugar

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 974 DE 2026

"CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO".

de nacimiento conforme lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A', documento a partir del cual se verifica el cumplimiento del requisito mencionado.

Ahora bien, posterior a la apertura de la convocatoria, la cual se dio el 17 de febrero de 2026 mediante Resolución No. 0074, se recibieron dos (2) solicitudes con radicados No. 20260006704R y No. 20260007439R, en las cuales los interesados manifestaron que no se había considerado la situación particular del municipio de Caloto, teniendo en cuenta que mediante Decreto No. 0653 de 2006, expedido por la Gobernación del Cauca, 'POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, CAUCA', donde se ordena la creación del municipio de Guachené, el cual se conformó a partir de la segregación territorial de diversas veredas y corregimientos que anteriormente pertenecían al municipio de Caloto, como resultado de la consulta popular realizada el 26 de febrero de 2006.

En virtud de lo anterior, se evidencia que parte de la población actualmente residente en el municipio de Guachené pudo haber nacido con anterioridad a la creación de dicha entidad territorial, cuando el área que hoy conforma este municipio aún hacía parte del municipio de Caloto.

*En estos casos, el documento de identidad de los potenciales candidatos registra como **municipio de nacimiento a Caloto**, circunstancia que impediría el cumplimiento del requisito 7.2. 'Cumplir con lo establecido en el numeral 3. 'Dirigido A'(...), al no encontrarse este municipio incluido dentro de los territorios a los que se oriente la convocatoria No. 974 de 2026.*

*En consecuencia, y con el propósito **de garantizar que la población que históricamente ha habitado el territorio que hoy conforma el municipio de Guachené que, por causas administrativas de ordenamiento territorial, hasta antes del año 2006 se consideraba como nacida en el municipio de Caloto, Cauca, pueda ser objeto del otorgamiento de los apoyos económicos de los que trata la convocatoria**, se considera necesario modificar mediante Adenda No. 1, el numeral 3. DIRIGIDA A de los términos de referencia de la convocatoria No. 974 de 2026, con el fin de **incluir al municipio de Caloto del Departamento del Cauca, dentro de los territorios hacía (sic) los cuales se orienta la convocatoria en la Modalidad 1: Maestría**, en aplicación de la causal establecida en el numeral 3.1 del 'Procedimiento Trámite de Adendas De Condiciones de Operación de CTeI', código M801PR03, orientada a mejorar las condiciones del mecanismo en beneficio de los grupos de valor o población objetivo.*

Finalmente, es importante resaltar que el ajuste propuesto permite mejorar las condiciones en beneficio de los grupos de valor o población objetivo de la Modalidad 1: Maestría, no altera los derechos, ni las expectativas legítimas de los participantes, y no compromete la igualdad de condiciones del proceso de evaluación de la convocatoria (...)"

Que de conformidad con lo solicitado, es necesario precisar que de acuerdo con los términos de referencia de la Convocatoria No. 974 de 2026 en su numeral 18 "MODIFICACIONES" se señala que:

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 974 DE 2026

"CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO".

"El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se reserva la facultad de modificar, en cualquier momento y por causa debidamente justificada, el contenido de los términos de referencia y/o el cronograma de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento institucional denominado 'Trámite de adendas de condiciones de mecanismos de operación de CTeI' (Código: M801PR03), el cual se encuentra disponible para consulta en el micrositio de Calidad de la página web oficial del Ministerio.

Dentro de las causales que habilitan dichas modificaciones comprenden, entre otras, situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, hechos imprevisibles no atribuibles al Ministerio, así como la necesidad de introducir ajustes derivados de requerimientos de los grupos de valor o de interés. En todos los casos, las modificaciones deberán respetar los principios orientadores de la función pública, tales como el mérito, la calidad, la equidad y la transparencia, y deberán garantizar que no se vulneren los derechos ni las expectativas legítimas de los posibles participantes". Subrayado fuera del texto original.

Que teniendo en cuenta lo mencionado en los términos de referencia y el memorando remitido por la Dirección de Vocaciones y Formación se hace necesaria la modificación del numeral 3. "DIRIGIDO A" de los términos en mención, con el fin de incluir al Municipio de Caloto del Departamento del Cauca, en la Modalidad 1. Maestrías.

Que la presente adenda fue aprobada mediante el Acta No. 05 del Comité Ordinario de Gestión de Recursos de la CTeI del 9 de marzo de 2026.

Que se procede a modificar el numeral 3 – "DIRIGIDO A" de los términos de referencia de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN 1:

El numeral 3 – DIRIGIDO A se modificará de la siguiente manera (texto propuesto en negrilla y subrayado):

"La presente convocatoria se encuentra dirigida a profesionales universitarios nacidos en alguno de los municipios de la Región Pacífico señalados en cada una de las modalidades, para que desarrollen sus estudios de formación de alto nivel en programas de maestría o doctorado, en las siguientes modalidades:

- **MODALIDAD 1: MAESTRÍA:** Profesionales con lugar de nacimiento en alguno de los municipios de la Región Pacífico indicados en la **Tabla No. 1 "Municipios por departamento"**, para iniciar estudios en un programa de formación de maestría en la Universidad Santiago de Cali - USC.

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 974 DE 2026

"CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO".

Tabla 1. Municipios por departamento.

Departamento	Municipios	No. Municipios
Cauca	Guapi, Timbiquí, López de Micay, Patía, Villa Rica, Padilla, Guachené, Puerto Tejada, <u>Caloto.</u>	<u>9</u>
Chocó	Quibdó, Chocó Atrato, Medio Baudó, Acandí, Alto Baudó, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, El Cantón del San Pablo, Carmen del Darien, Cértegui, Condoto, El Carmen de Atrato, El Litoral del Istmina, San Juan, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Río Iro, Río Quito, Riosucio, Tadó, Unguía, Unión Panamericana, Bojayá, San José del Palmar, Sipí, Nuevo Belén de Bajirá.	31
Nariño	Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, Roberto Payán, Barbacoas, Magüí Payán.	10
Valle del Cauca	Buenaventura.	1

(...)"



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 974 DE 2026

"CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS REGIÓN PACÍFICO".

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No. 1 se suscribe en Bogotá D.C, a los 10 días del mes de marzo de 2026.

CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vo Bo técnico: Marcela Cabanzo González/ Directora/ Dirección de Vocaciones y Formación. *MARCELA CABANZO G.*
Carolina Múnera Camacho/Contratista/ Líder de la Convocatoria/ Dirección de Vocaciones y Formación *Carolina Múnera*

Aprobó: David Fernando Clavijo Orjuela / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI *David Fernando Clavijo Orjuela*

Revisó: Adela Eleanny Reyes Pinzón / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI. *EReyes*

Elaboró: Mónica Patricia Ortega Londoño / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI *MP*